

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la OAMI: Klaes Kunststoffe GmbH (Neuenrade, Alemania)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 6 de junio de 2013 (R 1206/2012-1) y desestime la oposición formulada contra la solicitud de la marca comunitaria de la demandada (nº 9.545.096).

### Motivos y principales alegaciones

*Solicitante de la marca comunitaria:* La demandante

*Marca comunitaria solicitada:* La marca denominativa «Klaes» para productos de la clase 42 — Solicitud de marca comunitaria nº 9.545.096

*Titular de la marca o del signo invocado en el procedimiento de oposición:* Klaes Kunststoffe GmbH

*Marca o signo invocado:* La marca figurativa de color azul «Klaes» para servicios de la clase 42

*Resolución de la División de Oposición:* Estimación de la oposición

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso

*Motivos invocados:* Infracción del artículo 8, apartado 1, del Reglamento nº 207/2009.

### Recurso interpuesto el 23 de agosto de 2013 — Larrañaga Otaño/OAMI (GRAPHENE)

(Asunto T-458/13)

(2013/C 313/60)

*Lengua de procedimiento:* español

### Partes

*Demandantes:* Joseba Larrañaga Otaño (San Sebastian, España); y Mikel Larrañaga Otaño (San Sebastian) (representante: F. Bueno Salamero, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anular la decisión atacada;
- Condenar a la OAMI a las costas del procedimiento.

### Motivos y principales alegaciones

*Marca comunitaria solicitada:* Marca denominativa «GRAPHENE» para productos y servicios de las clases 13, 23, 25 y 38 — solicitud de marca comunitaria nº 10 895 258.

*Resolución del examinador:* Desestimación de la solicitud de registro.

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso.

*Motivos invocados:* Violación del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento nº 207/2009

### Recurso interpuesto el 23 de agosto de 2013 — Larrañaga Otaño/OAMI (GRAPHENE)

(Asunto T-459/13)

(2013/C 313/61)

*Lengua de procedimiento:* español

### Partes

*Demandantes:* Joseba Larrañaga Otaño (San Sebastian, España); y Mikel Larrañaga Otaño (San Sebastian) (representante: F. Bueno Salamero, abogado)

*Demandada:* Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anular la decisión atacada;
- Condenar a la OAMI a las costas del procedimiento.

### Motivos y principales alegaciones

*Marca comunitaria solicitada:* Marca denominativa «GRAPHENE» para productos y servicios de las clases 2, 6, 10 y 22 — solicitud de marca comunitaria nº 10 892 446.

*Resolución del examinador:* Desestimación de la solicitud de registro.

*Resolución de la Sala de Recurso:* Desestimación del recurso.

*Motivos invocados:* Violación del artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento nº 207/2009

### Recurso interpuesto el 28 de agosto de 2013 — Arrow Group y Arrow Generics/Comisión

(Asunto T-467/13)

(2013/C 313/62)

*Lengua de procedimiento:* inglés

### Partes

*Demandantes:* Arrow Group ApS (Roskilde, Dinamarca) y Arrow Generics Ltd (Londres, Reino Unido) (representantes: S. Kon, C. Firth y C. Humpe, abogados)